



## PROGRAMA DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

EJERCICIO 2019

### CONSIDERANDO

La Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, en cumplimiento de los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia, eficiencia y honradez en marcados en el Art. 34 Constitucional, Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Tercero, Capítulo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Cláusula quinta del Anexo de Ejecución 2019 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de la Universidad Intercultural y Art. 8 del Acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y por el cual se establecen las Disposiciones Generales para la Racionalidad, Disciplina, Eficiencia del Gasto público y Calidad Institucional de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Con base en lo anterior, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se suma a este gran esfuerzo de los diferentes órdenes de gobierno, permitiendo así continuar multiplicando las acciones y cumplir las metas establecidas en beneficio de los ciudadanos.

En tal virtud, este Programa es de carácter obligatorio y aplicable a todas áreas de esta Universidad; es conveniente unir esfuerzos de acuerdo a lo estipulado en este programa, procurando privilegiar siempre que la calidad de los servicios que se proporcionan sean cada vez mejores y buscando criterios de priorización en las necesidades básicas de la operación del organismo, lo que obliga a optimizar su uso.





## DISPOSICIONES GENERALES

1. Las disposiciones de austeridad que se emiten en este programa, serán aplicables a partir del mes de enero de 2019 y tienen como objeto generar ahorros en el presupuesto de egresos 2019.
2. Las áreas de la Universidad, como ejecutoras del ejercicio de su presupuesto, deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para el presente ejercicio.
3. El ejercicio del presupuesto se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza.

## POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTRERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

1. La modalidad de contratación de todo el personal que labora en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo para el presente ejercicio se mantiene como "Honorarios Asimilados"
2. No habrá creación de plazas administrativas, con excepción de las que se requieran para atender nuevas necesidades y siempre y cuando se cuente con la validación de las instancias correspondientes y suficiencia presupuestal.
3. No habrá creación de nuevas plazas académicas de tiempo completo, a menos que se cuente con debida justificación para su incremento y la suficiencia presupuestal requerida.



## **POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE GASTO DE OPERACIÓN**

1. Se estima una reducción general del 5% (cinco por ciento) en cada una de las partidas que integran el Programa Anual de Racionalidad, sin embargo este monto no es limitativo, se trabajará de manera conjunta al interior de la Universidad para obtener mejores resultados sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos con que contamos.
2. El consumo de combustibles respecto a lo ejercido en el año anterior se incrementó debido al aumento del mismo en su precio de mercado, sin embargo, se seguirán aplicando diversos mecanismos para mantener o en su caso disminuir el monto ejercido de esta partida.
3. Continuará la prohibición de adquisición de pasajes aéreos
4. Se cancela todo gasto de telefonía celular.
5. El consumo de energía eléctrica se disminuirá considerablemente con respecto al año anterior, esto debido a la implementación de un sistema de fotoceldas que acumulan e inyectan energía eléctrica a la red general que nos abastece, generando así un descuento en el consumo de energía.
6. El consumo de papelería de oficina se reducirá reforzando la política de uso de medios electrónicos institucionales para el envío de copias de oficios, invitaciones e informes y se promoverá la publicación de libros en versión electrónica.
7. Se promoverá la reducción de los gastos en viáticos y pasajes por medio de reorganizar los traslados de personal a diversas instancias.

Los titulares de las distintas direcciones serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas.

ATENTAMENTE  
**"CON LAS RAÍCES FIRMES Y LA MIRADA AMPLIA"**

MTRO. SERGIO CORTEZ GAMBOA  
RECTOR